

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

Continuación de la actividad del Tribunal de Primera Instancia entre el 1 y el 17 de septiembre de 2007

(2007/C 155/35)

En su reunión de 6 de junio de 2007, el Tribunal de Primera Instancia decidió que, con motivo de las vacaciones judiciales, el juramento ante el Tribunal de Justicia de cuatro nuevos Miembros del Tribunal de Primera Instancia no tendrá lugar hasta después de las vacaciones y, por lo tanto, conforme al artículo 5, párrafo tercero, del Estatuto del Tribunal de Justicia, hasta la entrada en funciones de los nuevos Miembros del Tribunal de Primera Instancia:

- El Presidente Sr. Vesterdorf ocupará la presidencia del Tribunal de Primera Instancia;
- Los Presidentes de Sala Sres. Jaeger, Pirrung, Vilaras y Legal ocuparán la presidencia de las Salas integradas por cinco Jueces;
- El Presidente de Sala Sr. Cooke ocupará la presidencia de la Sala Primera;
- Continuarán aplicándose la Decisión de 14 de enero de 2006 (DO C 10, p. 19) sobre la Composición de la Sala de Casación y la atribución de los asuntos a esta Sala, la Decisión de 5 de julio de 2006 (DO C 190, p. 14) sobre la Composición de la Gran Sala y la Designación del Juez que sustituirá al Presidente del Tribunal de Primera Instancia en calidad de Juez de medidas provisionales y la Decisión de 15 de enero de 2007 (DO C 42, p. 22) sobre la Adscripción de los Jueces a las Salas y los Criterios para la atribución de los asuntos a las Salas.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 24 de mayo de 2007 — Duales System Deutschland/Comisión

(Asunto T-151/01) ⁽¹⁾

«Competencia — Abuso de posición dominante — Sistema de recogida y de valorización de envases comercializados en Alemania y que llevan el distintivo Der Grüne Punkt — Decisión por la que se declara la explotación abusiva de una posición dominante — Barrera a la entrada en el mercado — Canon debido en concepto de contrato de utilización del distintivo»

(2007/C 155/36)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Der Grüne Punkt — Duales System Deutschland GmbH, antiguamente Der Grüne Punkt — Duales System Deutschland AG (Colonia, Alemania) (representantes: W. Dese-laers, B. Meyring, E. Wagner y C. Weidemann, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: inicialmente S. Rating, posteriormente P. Oliver,

H. Gading y M. Schneider, y, por último, W. Mölls y R. Saber, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de la parte demandada: Vfw AG (Colonia, Alemania) (representantes: H.F. Wissel y J. Dreyer, abogados); Landbell AG für Rückhol-Systeme (Maguncia, Alemania), y BellandVision GmbH (Pegnitz, Alemania) (representantes: A. Rinne y A. Walz, abogados)

Objeto

Anulación de la Decisión 2001/463/CE de la Comisión, de 20 de abril de 2001, en un procedimiento con arreglo al artículo 82 [CE] (Asunto COMP D3/34493 — DSD) (DO L 166, p. 1)

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *La demandante, Der Grüne Punkt — Duales System Deutschland GmbH, cargará con sus propias costas, así como con las costas en que han incurrido la Comisión, Landbell AG Rückhol-Systeme y BellandVision GmbH, incluidas las correspondientes al procedimiento sobre medidas provisionales.*
- 3) *Vfw AG cargará con sus propias costas, incluidas las correspondientes al procedimiento sobre medidas provisionales.*

⁽¹⁾ DO C 289, de 13.10.2001.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 24 de mayo de 2007 — Duales System Deutschland/Comisión

(Asunto T-289/01) ⁽¹⁾

«Competencia — Prácticas colusorias — Sistema de recogida y de valorización de envases comercializados en Alemania y que llevan el distintivo Der Grüne Punkt — Decisión de exención — Cargas impuestas por la Comisión para garantizar la competencia — Exclusividad concedida por la empresa que explota el sistema a las empresas de recogida utilizadas — Restricción de la competencia — Necesidad de garantizar el acceso de los competidores a las instalaciones de recogida de envases utilizadas por la empresa que explota el sistema — Compromisos asumidos por la empresa que explota el sistema»

(2007/C 155/37)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Der Grüne Punkt — Duales System Deutschland GmbH, antiguamente Der Grüne Punkt — Duales System Deutschland AG (Colonia, Alemania) (representantes: W. Dese-laers, B. Meyring y E. Wagner, abogados)